



SECCIÓN QUINTA

Núm. 9901/2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 16 de diciembre de 2024, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

I. FUNCIONARIA/O EN PRÁCTICAS:

Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 18 de diciembre de 2024) de la escala Administración especial, subescala servicios especiales, personal de oficios C2, plaza/categoría de oficial mantenimiento de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional, C/C2, mediante ingreso por el turno libre estabilización empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE NÚM. 2 LAINEZ GARCIA, ADRIAN	PLAZA NÚM. 542800105
VACANTE NÚM. 6 LEGASPI ACEBO, JUAN-CARLOS	PLAZA NÚM. 542800059
VACANTE NÚM. 7 PECO SOBREVIELA, MIGUEL-ANGEL	PLAZA NÚM. 542800307
VACANTE NÚM. 10 BLANCO ASENSIO, SANTIAGO-EDUARDO	PLAZA NÚM. 542800193
VACANTE NÚM. 13 ROMERA BELTRAN, ENRIQUE	PLAZA NÚM. 542800112
VACANTE NÚM. 15 PECO SOBREVIELA, LUIS-FDO	PLAZA NÚM. 542800295
VACANTE NÚM. 16 GARCIA VIVAR, ROBERTO	PLAZA NÚM. 542800315
VACANTE NÚM. 18 ASCASO ACIN, OLAYA	PLAZA NÚM. 542800271
VACANTE NÚM. 20 MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO-JOSE	PLAZA NÚM. 542800291
VACANTE NÚM. 21 FUERTES GARCIA, ANTONIO ALEJANDRO	PLAZA NÚM. 542800018
VACANTE NÚM. 22 POLO DE MARCOS, IGNACIO	PLAZA NÚM. 542800292
VACANTE NÚM. 23 FAJO SIESO, M-CARMEN	PLAZA NÚM. 542800243
VACANTE NÚM. 28 LASHERAS RUBIO, DAVID	PLAZA NÚM. 542800104
VACANTE NÚM. 29 BOSQUED LAFITA, MIGUEL-ANGEL	PLAZA NÚM. 542800053
VACANTE NÚM. 32 LEON ALLOZA, DIEGO	PLAZA NÚM. 542800115
VACANTE NÚM. 33 GOMEZ ESCOSA, ELOI	PLAZA NÚM. 542800026

El régimen jurídico de aplicación al periodo de prácticas será el previsto en la instrucción tercera del decreto de 13 de marzo de 2022 de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del periodo de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los periodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo (en adelante D/CDP-13.3.22).

El puesto de trabajo a ocupar en el período de prácticas deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico antes expresado

Concluido el periodo de prácticas, la comisión evaluadora acordará y declarará «apta/o», o «no apta/o» a la persona funcionaria en prácticas conforme a lo dispuesto en la instrucción tercera D/CDP-13.3.22.

Finalizado y superado el período de prácticas, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría antes señalada y el puesto de trabajo desempeñado en el citado período tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la relación de puestos de trabajo.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Educación, Servicio de Cultura, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

II. FUNCIONARIA/O DE CARRERA:

Primero.- —Nombrar funcionarias/os de carrera (efectos de fecha 18 de diciembre del 2024) de la escala Administración especial, subescala servicios especiales, personal de oficios C2, plaza/categoría de oficial mantenimiento de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional, C/C2, mediante ingreso por el turno libre estabilización empleo temporal y el sistema selectivo de concurso-oposición por cuanto queda debidamente acreditado que no debe realizar el periodo de prácticas, al haber prestado servicio previo en idéntica plaza en los términos y condiciones previstas en la instrucción 3.11 del decreto de 13 de marzo de 2022 de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del periodo de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los periodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE NÚM. 1 VILLUENDAS GAYAN, MIGUEL-ANGE	PLAZA NÚM. 542800312
VACANTE NÚM. 3 MATEO VAZQUEZ, DANIEL	PLAZA NÚM. 542800309
VACANTE NÚM. 4 PORTERO FLORDELIS, RICARDO	PLAZA NÚM. 542800022
VACANTE NÚM. 5 VERA RUIZ, MIGUEL	PLAZA NÚM. 542800301
VACANTE NÚM. 8 GIMENO BAILON, ALFONSO	PLAZA NÚM. 542800311
VACANTE NÚM. 9 SACRISTAN TENA, OSCAR	PLAZA NÚM. 542800029
VACANTE NÚM. 11 ENGLADA RODRIGUEZ, JORGE	PLAZA NÚM. 542800288
VACANTE NÚM. 12 PEREZ LASALA, JAIME	PLAZA NÚM. 542800174
VACANTE NÚM. 14 BAZAN MARCEN, ALBERTO	PLAZA NÚM. 542800286
VACANTE NÚM. 17 JARRETA COCERA, FERMIN	PLAZA NÚM. 542800275
VACANTE NÚM. 19 MORAN MALAGON, FRANCISCO	PLAZA NÚM. 542800296
VACANTE NÚM. 24 NAJERA GONZALO, ALFONSO	PLAZA NÚM. 542800293
VACANTE NÚM. 25 PASAMAR PINILLA, JOSE MIGUEL	PLAZA NÚM. 542800166
VACANTE NÚM. 26 VICENTE PELEGRIN, MIGUEL-A	PLAZA NÚM. 542800154
VACANTE NÚM. 27 BONA POLO, DAVID	PLAZA NÚM. 542800114
VACANTE NÚM. 30 MARTIN FERNANDEZ, JOSE-IGNACIO	PLAZA NÚM. 542800052
VACANTE NÚM. 31 LEZCANO GARCIA, JOSE RAMON	PLAZA NÚM. 542800294

El puesto de trabajo a ocupar deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico antes expresado obtenido tras el oportuno concurso celebrado, resuelto y adjudicado según orden de calificaciones/puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo.

Segundo. — En el plazo mínimo de dos años desde la toma de posesión de la plaza y consiguiente ocupación del puesto de trabajo asociado, como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso no podrá participar en ningún procedimiento de provisión voluntario de puestos de trabajo: concurso definitivo de traslados y provisión de puestos de trabajo, o procedimiento voluntario de comisión de servicios, y en consecuencia será excluido del mismo.

Una vez transcurridos dieciocho meses, a partir del nombramiento como funcionaria/o de carrera, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser objeto de traslado a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente: comisión de servicios forzosa, redistribución de efectivos, reasignación de efectivos, movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo, adscripción provisional, movilidad por razones de salud y movilidad por víctima de violencia de género.

Tercero. — En ningún caso, hasta cumplidos los plazos indicados en el apartado precedente, la persona funcionaria de nuevo ingreso podrá ser trasladada a otro puesto de trabajo, correspondiendo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos velar y observar que no se proponga, ni practique ningún nombramiento o actuación de hecho que suponga incumplir lo señalado.

Asimismo, será responsabilidad de la respectiva jefatura de oficina, departamento, servicio o unidad organizativa en la que se integre el puesto de trabajo desempeñado por el funcionario de nuevo ingreso el controlar, vigilar y advertir al servicio de Gestión de Recursos Humanos cualquier incumplimiento de lo expuesto.

Cuarto. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Quinto. — Manifestar a la/s persona/s interesada/s que para adquirir la condición plena de funcionaria/o de carrera deberá expresar acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía y resto del ordenamiento jurídico, así como exhortarle para que, en el transcurso de su carrera profesional, que deseamos larga y fructífera, proceda a ajustar su actuación profesional a los deberes, código de conducta y principios éticos y de conducta expresados en la legislación vigente, dada la condición de funcionaria/o y servidor público que alcanza.

Sexto. — Dar traslado y requerir al Servicio de Relaciones Laborales, proceda a expedir a favor del nombrado, el título acreditativo de la condición de funcionaria/o de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.

Séptimo. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Educación, Servicio de Cultura, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2024. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:
(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es